

el Interventor  
*Abel*

el Secretario  
*Juan*

Nº 44.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde de Cortes, D. Guillermo Sureda Melendes, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde de Cortes  
*Guillermo Sureda Melendes*

el Secretario  
*Juan*

Nº 45.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de junio de 1968.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Cortes, D. Guillermo Sureda Melendes, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Regidores de Cortes, D. Juan Vidal Miralles, D. Lorenzo Oliver Gual, el Interventor de Cortes, D. Agustín Cabello Fernández y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 a 9.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias y las prestaciones por diverso personal de Consistorial y



trecientas ochenta y ocho mil cuatrocientas noventa y tres pesetas, cincuenta y nueve céntimos sea satisfecha con cargo a la consignación del Cap. VI, art. 1.º Partidas 1 y 2 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Habanishro.

11.

se acuerda adjudicar con obras construcción de un edificio de viviendas y jardines entre Yaguajay y Vista Alegre en D. Juan Perello Cerda.

Acto seguido se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el 21 de Mayo anterior, y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de construcción de un edificio, jardines en vía de ensanche entre las calles Yaguajay y Vista Alegre, al contra- lista D. Juan Perello Cerda, por la cantidad de cuatrocientas veinte y ocho mil quinientas cincuenta y nueve pesetas, toda vez que se ha cumplimentado todos los requisitos exigidos para estos casos, no habiéndose formulado reclamación ni protesta alguna en plazo, procediendo se a la formulación de la correspondiente escritura pública, debiendo el rematante constituir la fianza de diez y seis mil quinientas dos pesetas, treinta y siete cént. Debiéndose disponer los depósitos a los restantes licitadores.

12.

se acuerda retirando del Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta de que por disposición superior ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen número 12 relativo a obras a realizar en la calle 168, trans.

13.

se acuerda encargar y abonar la cantidad de un plano edificio unido al Palacio Bogores.

Acto seguido se acuerda encargar y abonar a D. José Gil de los Caballeros, los trabajos de levantamiento de plano del edificio denominado Palacio Bogores, Casa Destruída en la subasta de diez y seis mil ochocientos setenta y seis pesetas, que se abona con cargo a la partida 8 del vigente Presupuesto de Gastos de Habanishro.

14.

se acuerda rectificar el error material que aparece en el plano de abilitación del Polígono Industrial "La Victoria (San Castillo) que a continuación se señalan, quede en la forma siguiente: fredo de un...

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Rectificar el error material de hecho que se ha producido en el acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal en fecha 26 de abril pasado. En el sentido de que las superficies de las líneas rectilíneas en estado de reparaciones del Polígono Industrial "La Victoria (San Castillo) que a continuación se señalan, quede en la forma siguiente: fredo de un...

mundo Lou Castello propiedad de D. Jose Rosas Montis, de una  
 superficie de 14 Ha. 80 Areas 18 Centimetros inscrita al folio 145,  
 tomo 4. 38. Anulivo, libro 194 termino, linea n. 1624 inscri-  
 cion 272 parte del predio "Lou Rosas" propie-  
 dad de D. Salvador Caparron Morel, de cabida 14 Ha. 90  
 areas, inscrita al folio 25, tomo 2. 820, libro 34, seccion II, fin-  
 ca n. 1622, inscripcion 1.ª; finca denominada "Lou Rizo" de  
 cabida 1. 9 17 84 areas, propiedad de D. Josefa Arera Pina,  
 inscrita al folio 27 folio tomo 1246, libro 164 termino, linea  
 n. 3.331, inscripcion 6.ª.

15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,  
 22, 23, 24, 25, 26, 27.  
 de acuerdo autorizar  
 a esta para apertura  
 de zanjas, de modo  
 de las calles C. 307  
 lo y M. Leano, asi co-  
 mo inscripcion C. 308  
 en C. Benito Corres.

Auto seguido, en las mismas condiciones generales de num-  
 bre, que se impusieron en sus respectivos expedientes de comiso,  
 de acuerdo a lo que se ordena en la correspondiente autorizacion para  
 que pueda procederse a la apertura de zanjas en calles y  
 plazas de esta Ciudad, debiendo, las zanjas, tener una pro-  
 fundidad minima de un metro, desde la parte superior  
 del terreno hasta el nivel de la calzada, cubriendose de una  
 duracion de dos meses y debiendo dejar el pavimento re-  
 movido en perfectas condiciones. = De San Juan. - En calles  
 de: Monserrate Masario y Srta. Srta. de Bonafin. Oporto y San  
 Juan, calle 350, parte, con plazo de ejecucion de cinco dias por  
 beneficiada. = Dolores Cabezas, Bernardo Calvet y 205.  
 Comuna Corp. Maria, Juan Maestre, Veronica - Fortis y Arboles,  
 Estanque. Mesquina. D. Ribas, Boteria, San Vicente Ferrer, ca-  
 lle sin nombre, perpendicular a calle 450, mil y 500, Guash  
 B. Oscaudell, Asobiboal y Misión de San Diego. Plaza de San  
 Juan. - Formiguera. = De San Felipe. - Calle San Miguel, parte  
 232. = De Mesa. - Cabo Corrales, Costa. - Montenegro, Mito y  
 Pedro Martel, Rapalo, Solari y Dolores Lira y Guila.  
 De nuevo las solicitudes formuladas por esta, relativas  
 a apertura de zanjas en las calles de Calvo y Toledo y Meru-  
 des Blego y construcion de una Estacion transformada  
 en la calle Benito Corres, por no llevar dos años des-  
 de su ultima pavimentacion. = Autorizar a esta, en  
 las mismas condiciones que las anteriores, para aper-  
 tura zanja en la calle de Rafaela. = Seguidamente,

a pesar de no haber transcurrido dos años desde la última  
revisión, teniendo en cuenta las circunstancias de urgen-  
cia e imposibilidad de llevarlos a cabo de otro modo, se acuer-  
da autorizar, en las mismas condiciones que los anterio-  
res, a la empresa para que pueda proceder a la apertura de  
zanjas en la Calle Plaza de Cortés y Olmos, entre las de  
Mansuet y Misión.

28.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias  
de los obreros en el Vivero Municipal por D. Pedro Berro-  
so, durante el mes de mayo, en número de 54 e importe  
total de mil novecientos sesenta y ocho pesetas, ochenta  
céntimos.

29.

Acto seguido se acuerda abonar a Curusa la cantidad de  
diez y seis mil quinientas pesetas, importe de los cuos sueltos me-  
didos recibidos, con destino a las obras de flores instaladas  
en San Roman, pagaderas con cargo a la partida 162.

30, 31, 32.

Acto seguido se acuerda encargarse a D. Rufin Medrano los  
trabajos de pintura, así como su abono, de los respaldos de  
los bancos situados en San Roman por un importe total de ochocientos  
y cincuenta pesetas, y pintado de las bases  
de los faros de las mismas via, por importe de ochocientos ochenta y una pesetas, pagaderas con cargo a  
la partida 163. = Adquirir y abonar la Compañía Nacional  
quinta de carbones y leñas, 240 to, leña seca, por un  
importe de dos mil quinientas ochenta y seis pesetas.

33.

Acto seguido, en las mismas condiciones de siempre, que  
se acuerda conceder a los señores en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder  
los permisos para obras en particulares que se relacionan  
a continuación:

de Cascanoviana Capandá, S. B. y en su nombre a D. Bartolomé  
Bonet Ribas, para en el edificio en construcción de la Est. de  
Cruz y en su nombre y el Sr. D. Juan, ejecutar obras de suscripción. = D. D.  
Antonio Jaime Pol, para en la línea de la Est. de Guzmán  
Bonet (Molinar), ejecutar obras de reforma y ampliación. = D. D.  
Manila Campos Bonzo, para en las obras de construcción  
de un edificio en la Est. de Jaime Ferrer, 16, proceder a la obtención

se acuerda abonar a Curusa  
se acuerda abonar a Curusa  
se acuerda encargarse  
se acuerda conceder  
se acuerda conceder

de un patio. = Sr. D. Antonia Mulet Ampuero para edificar un patio  
sobre planta baja de la es. de la calle de San Juan. = Sr. D. Antonio  
Masarell y en su representación Sr. D. Carlos Moberg en concepto de  
síndico del Consejo de Administración, para en las obras de cons-  
trucción de un edificio en Paseo Ingeniero Gabriel Potos introducir mo-  
dificaciones. = Sr. D. Vicente Vidal y Sr. D. Juan Juan Lora, para proseguir  
las obras de construcción de un edificio en la es. de San Juan y San  
cho Mulet, se le amplía el plazo en otros meses más. = Sr. D. Tomás  
Ferrer Comas, construir un edificio en la es. de San Juan Bonafant  
en Manises de Benicarló (San Ferrer). = Sr. D. Antonio María Ferrer y  
Sr. D. Rosa Torres Matias, para proceder a la adjudicación de un patio  
en la finca de San el Talar (San Ferrer). = Sr. D. Francisco Sanjaume  
y Sr. D. Juan, para en las obras de adjudicación de plantas y patio, proceder  
algunos cambios en la distribución interior de las plantas y  
Sr. D. Jaime Puigros Galvés, para construir un edificio en la es. de  
San Carlos y San Juan. = Sr. D. Bernabé Costa Ferrer, para proseguir las obras de ampliación de la planta ba-  
ja de la es. de San Juan. = Sr. D. Catalina Alomar Moya, construir  
un edificio en la es. de San Juan Sancho Mulet (San Ferrer). = Sr. D. Ga-  
briel Moyaol Moya, construir un edificio en la es. de San Juan. = Sr. D. Gui-  
llermo Berenguer Benito, construir un edificio en la es. de San Juan San-  
cho Mulet (San Ferrer). = Sr. D. Nicolás Piga Sol, ejecutar obras de refor-  
ma interior y tres plantas y adjudicación de un patio, en la es. de San Juan  
Sr. D. Bartolomé Blanch Fontana, para las obras de ampliación y  
adjudicación de patio de la es. de San Juan, 3a, proceder a la adjudicación  
de una planta sobretito. = Sr. D. Jaime Ferrer Soler, para en la  
finca en construcción en la es. de San Juan Marques Marques, introdu-  
cir modificaciones en la distribución interior y tuberías. = Sr. D.  
Juan Ferrer Puig, construir un edificio en la es. de San Juan. = Sr. D.  
Sr. D. Antonio Puig Ferrer Alomar, para en la finca en construc-  
ción en San Juan Ferrer introducir modificaciones.  
Sr. D. Francisco de Casas Milla Ferrer y en su representación Sr. D. Ja-  
ime Moyaol Moya Soler, para construir un edificio en  
San Juan. = Sr. D. Ferrer Berenguer. = Sr. D. Funda-  
ción Puig Ferrer y en su nombre Sr. D. Constantino Ferrer, como  
síndico de la finca, para en la finca en construcción en

entre las calles Calvo Sotelo y Paseo Marítimo Ingeniero Gabriel Baza, introducir modificaciones.

34.

se acuerda autorizar obra en el Benito Pons.

esto seguido se acuerda autorizar la obra que se indica en dicho documento que se inserta en continuación en su parte dispositiva: Conceder permiso a D. Leoncio Martí Beslamer para construir un cobertizo en inmueble de solar de su propiedad del edificio en planta sótano en la calle Benito Pons nº 7 de esta Ciudad, arreglándose a los planos presentados al Arquitecto D. Francisco Gueglos Ferrer. Dichas obras no excederán de seis meses.

35.

se acuerda autorizar construcción nueva de taller en solar sito en carretera de Valladolid, ampliándolo.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Conceder permiso a D. Alfonso Miró Forteza para construir una nueva utilitaria provisional, desmontable, en solar de su propiedad sito en la Carretera de Valladolid, según instrucciones presentadas en 16-1-68, 29-2-68 y 27-3-68 y planos del Arquitecto D. Felipe Juli Llanu, condicionando el uso de la presente licencia a la expresa inscripción en el Registro de la Propiedad de que habrá de cumplirse dicha construcción cuando lo acuerde el Ayuntamiento sin derecho de indemnización (artº. 47-3º-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56). La duración de las obras no excederá de cuatro meses, debiendo realizarse con sujeción a las condiciones de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, del que se le dará traslado.

36.

se acuerda denegar permiso para obras de ampliación por Dña. María Luisa Poma.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por Dña. María Luisa Poma para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Miguel Palleter de las Maravillas (C/ Terminal) arreglándose a los planos presentados en 30-1-68 y nuevo plano de emplazamiento presentado en 16-3-68, del Arquitecto D. Ignacio Ferrero Ruiz de la Prada. Se fundamenta la desestimación en que la parcela de referencia está ubicada dentro del ámbito del Polígono 98, existiendo sobre dicho sector diversos Decretos de suspensión de licencias de obra (señales de fecha 9-7-66 y 10-7-67 B.B. 100 de esta

Provincia núm. 15.564, 15.571 y 15.714 para la formación del Plan General de Ordenamiento de los Puertos de Fomento y Fomento de Infraestructura, habiéndose constituido, por otra parte, que el presente presupuesto no cumple con dicho Plan (Caja de Instrucciones) por que excede en una planta de las dos plantas permitidas, contaba en el total el Sr. F. B. así como el Sr. B. S.

37.

Se acuerda volver a la Comisión para que valore número de horas extraordinarias que figuran en el dictamen en relación a la nota que se acompaña.

Se acordó insertar en el Orden con el número 36, y se acuerda volver a la Comisión de procedimiento para que explique las razones de que en dicho dictamen figuran 275 horas extraordinarias y en la nota que se acompaña, solamente 150.

38.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias a D. Luis Sordanierra Guerra.

Se acuerda abonar la puntualidad de mil pesetas y cuatro pesetas, menudas y cinco centimos, concepto de 3130 horas extraordinarias prestadas durante el mes de mayo, a D. Luis Sordanierra Guerra, Capitán de Limpieza de Mercaderías.

39.

Se acuerda abonar el sueldo de inspectores de abastos.

Se acuerda abonar los desplazamientos a los inspectores de abastos, realizados en juicios de su cargo, por el primer semestre del año en curso, en la cantidad de cincuenta pesetas a cada uno de ellos, según se detalla en el dictamen.

40 y 41.

Se acuerda abonar el sueldo de este Ayuntamiento a favor de sus funcionarios y a la Beneficencia Municipal, según se detalla en confirmación:

Se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos de Barcelona, las recetas suministradas al Servicio Farmacéutico de este Ayuntamiento a favor de sus funcionarios y a la Beneficencia Municipal, según se detalla en confirmación: mil de abril, Beneficencia, ochenta y cinco mil seiscientos sesenta pesetas, = mil de abril, Servicio de Farmacéuticos, docenas ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesetas y ocho céntimos.

De 42 a 48.

Se acuerda adquirir y abonar materiales de orden vario.

Se acordó se acuerda adquirir y abonar, diversos materiales para el funcionamiento de los servicios de este Ayuntamiento, según se detalla en confirmación: D. Electrica Sordanierra, materiales eléctricos, por valor de mil

reparaciones pesetas y tres pesetas. - D. Ferrerina Alberti, construcciones y otros, por coste de cuatrocientos ochenta y una pesetas. - D. G. G. en electricidad, materiales electricos, por coste de cincocientas y seis pesetas. - D. D. Manya Riva, gualtes y otros, treinta y tres pesetas. - D. D. Juan Ferrer, tres mil setecientos sesenta y dos pts, por reparaciones ferraduras y otros. - D. Electrica Barber, instalacion en casa de Llorca diez y seis mil cuatrocientos veinte y una pesetas. - D. D. Ferrer, instalacion electrica en Cementerio, siete mil trescientas treinta y seis pesetas.

49.

Seguidamente se acuerda proceder en la recepcion de las obras de reparacion de restauracion del entarimado de la Biblioteca Municipal, liquidacion obras estas y aprobar liquidacion de las mismas por presupuesto de cuenta entarimado Biblioteca y global de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesetas, veinte y nueve céntimos, prorrogados con cargo a la partida 108. = Obras realizadas por D. Hermindo Caballé.

50, 51, 52 y 53.

Se acuerda conceder cuatro ayudas de orden economico a Centros y Entidades, segun se relaciona en el siguiente:

- D. De Dolores Fortuny Bisquera, Presidente guardias de Casas Pimas, cincuenta mil pts. Partida 256.
- D. D. Tomas Barber Heria, Descripcion Domingo Lopez Ferrer, veinte y cinco mil pesetas para Premio Inter. de los Veteranos. Partida 149. = D. D. Rafael Sabas Florant, Compras Centro Principal, Treientas mil pts, Ayuda economica para representacion [y] punto de la Lanza, partida 149, con obligacion de pagar localidades por valor de cincuenta mil pesetas a disposicion de este Ayuntamiento. = D. D. Antonio Colomer, Presidente Academia Arte San Blasano, cinco mil pesetas. Partida 150.

54.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Manya los trabajos de remodelada de Agua en la Escuela de Labor de San Casimiro, por importe total de nueve mil quinientas noventa y una pesetas, dos céntimos,

Se acuerda aprobar de restauracion del entarimado de la Biblioteca Municipal, liquidacion obras estas y aprobar liquidacion de las mismas por presupuesto de cuenta entarimado Biblioteca y global de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesetas, veinte y nueve céntimos, prorrogados con cargo a la partida 108. = Obras realizadas por D. Hermindo Caballé.

Encargar a Manya remodelada de Agua en escuela de Labor de San Casimiro.

con cargo de la partida 139.

55, 56, 57 y 58.  
Se acuerda encargar y abonar diversos trabajos y abonar diversos viajes.

Dato segundo se acuerda encargar y abonar diversos trabajos y abonar diversos viajes, segun se detalla en continuacion:  
- Sr. D. Juan M. de la Cruz, por diez y siete mil setecientos noventa y siete pesetas, diez y ocho centimos. - Sr. D. Juan M. de la Cruz, idem idem estubo en San Juan de los Rios, por coste de 7000 pesetas, diez y siete mil setecientos noventa y una pesetas, ochenta y cuatro centimos. - Sr. D. Juan M. de la Cruz, arreglos y gastos de viaje en San Sebastian, en ochocientos sesenta y una pesetas. - Sr. D. Juan M. de la Cruz, para el transporte de Mallorca, S. A. trayendo material desde Puerto de Valencia a Gualandru, P. Casimiro General Buera y San Ferris, por cantidad de once mil cuatrocientas noventa y seis pesetas, con cargo de Resultas.

59, 60 y 61.  
Se acuerda abonar y abonar materiales de orden vario.

Dato segundo se acuerda la adquisicion y pago de materiales de orden vario, segun se detalla en continuacion:  
- Sr. D. Juan M. de la Cruz, para Biblioteca Municipal, por coste de mil novecientas pesetas. - Sr. D. Juan M. de la Cruz, para la Fiesta del Libro, 30 ejemplares de la obra titulada "Historia del Barrio de Santa Catalina" y por valor de tres mil pesetas. - Sr. D. Juan M. de la Cruz, para la Casa del Monte, una pieza en un siglo XVIII, por valor de quinientas pesetas.

62.  
Se acuerda abonar los honorarios de la personal de intervencion, prestados durante el mes de mayo, por importe total de diez mil setecientos cincuenta y cinco pesetas, y segun una relacion que comienza por Sr. Juan Ferrer Castan, mil ochocientos cincuenta y siete horas; y termina por Sr. Pedro Galan por mil novecientas veinte y cinco pesetas, 55 horas. Con cargo de la partida 18.

Dato segundo se acuerda abonar los honorarios extraordinarios de diverso personal de intervencion, prestados durante el mes de mayo, por importe total de diez mil setecientos cincuenta y cinco pesetas, y segun una relacion que comienza por Sr. Juan Ferrer Castan, mil ochocientos cincuenta y siete horas; y termina por Sr. Pedro Galan por mil novecientas veinte y cinco pesetas, 55 horas. Con cargo de la partida 18.

63.  
Se acuerda aprobar una relacion de gastos sueltos por la Delegacion, durante el mes de mayo, por importe total de noventa y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesetas, por papeles, traducciones, etc.

Seguidamente se acuerda estimar el recurso de reposicion interpuesto por Sr. D. Juan M. de la Cruz, en la cantidad de...

64.  
Se acuerda estimar el recurso de reposicion interpuesto por Sr. D. Juan M. de la Cruz, en la cantidad de...

Seguidamente se acuerda estimar el recurso de reposicion interpuesto por Sr. D. Juan M. de la Cruz, en la cantidad de...

recurso interpuesto por  
de concepto de recogida  
de basuras.

ción n.º 4.434 yts., interpuesto por el concepto de recogida de  
basuras, sumideros, vertederos establecidos), por importe  
de mil docientos, docientos y cinco ochenta pesetas, de  
quindose mil y sin efecto las dos últimas, ejercicio de 1966,  
mediante subsistente la primera por recogida de basuras.

65 y 66.

se acuerda desestimar  
dos recursos interpues-  
tos por D. Juan Ramón  
y D. Sebastian Varto.

Dicho segundo se acuerda desestimar dos recursos de reposi-  
ción interpuestos por los señores:

D. Juan Ramón, D. Sebastian Varto y D. Juan Ramón contra liquidación por  
recogida de basuras, año 1965, por importe de ocho mil  
ciento cincuenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos,  
todas las que se le prestó el servicio. - D. Sebastian Varto,  
interponiendo recurso en concepto de derecho sobre balcones y  
miradores, por finca sita en calle Font y Monteros, por  
lo que se procede a darle en ejercicios venideros una me-  
nor liquidación por importe de dos mil setecientos  
veinte pesetas.

se acuerda estimar el  
curso de reposición inter-  
puesto por D. Francisco  
Gili.

Seguidamente se acuerda estimar el recurso interpuesto por D.  
Francisco Gili, contra liquidación provisional sobre prohibi-  
ción de edificación, en cuantía de diez y siete mil setecientos cincuen-  
ta y dos pesetas, por Francisco Gili a su favor y herederos,  
de unos terrenos de San Ferragut, no cumpliendo estos terrenos  
la consideración legal de solar, anulando y dejando sin  
efecto, la liquidación de que se trata.

68 y 69.

se acuerda acceder a  
peticiones sobre devol-  
ción ingresos formula-  
dos por los señores  
Francisco y D. Sebastian  
Gili.

Dicho segundo se acuerda acceder a las solicitudes formuladas  
por los señores D. Martin Francis Serra y D. Sebastian Gili, conse-  
guentemente reintegrarles, respectivamente, las cantidades de  
diez y seis mil seiscientos y seis pesetas cinco céntimos y tres  
mil ochocientos ochenta y tres pesetas, setenta céntimos, por  
duplicación de pago, por licencias y construcciones particulares.

se acuerda estimar el  
curso interpuesto por  
D. Antonio Rosello (contra  
de contribuciones especiales  
n.º 4, de acuerdo de las obras de Instalación  
de Alumbrado Público en la esp. del anal. G.º 0001 y otras en  
razón de la proporcionalidad de las fincas n.º 4-1001, por donde se

Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se susce-  
be en continuación:

Estimar el recurso interpuesto por D. Antonio Rosello Gili,  
contra las cuotas que le ha sido asignadas en el expediente  
de contribuciones especiales n.º 4, de acuerdo de las obras de Instalación  
de Alumbrado Público en la esp. del anal. G.º 0001 y otras en  
razón de la proporcionalidad de las fincas n.º 4-1001, por donde se

sufrió error al atribuirle una longitud de fachada de 14 mts. li-  
 neales, cuando en realidad solo le corresponden 3'50, existiendo  
 otra propiedad de distinta persona de 0'80 mts.; y en su con-  
 secuencia: = 1º Anular y dejar sin efecto, el recibo de baja,  
 el recibo número 185, girado al nombre del recurrente por un  
 porte de sesenta pesos, cuarenta y cinco centimos y una mts. ochenta  
 centimos. = 2º Defender, dar de alta y girar los siguientes nu-  
 ros recibos: = n.º 185, al nombre del anterior Rogelio Quilli, en ra-  
 zon de la mencionada propiedad y por importe de quinientos  
 sesenta pesos, cuarenta y cinco centimos, resultando de aplicar  
 en los 3'50 mts. que realmente tiene el coeficiente de 160'128 q.  
 n.º 185 mts, al nombre de D. Jaime Rivera Ruiz, domiciliado en ca-  
 lle Progreso 185-3º-2º, en razón de la propiedad 4 pr. bajas, por  
 importe de ciento veinte y cinco pesos, diez centimos, resultando  
 de aplicar en los 0'80 mts. de fachada el coeficiente.

71. Se acuerda declarar la pobreza de los reclu-  
 tos de la Penitenciaría de 1967, Juan Rodríguez Cordero y José Ruiz  
 Bedesman y los de sus familias, a efectos de obtener por el  
 Rodríguez y José Ruiz, Beneficio de primera clase como comprendidos en el caso segundo  
 del art. n.º 231 del Reglamento regente por haber justificado  
 la invalidez de sus medios de subsistencia por lo que man-  
 tiene.

72. Se acuerda volver a su procedimiento el dicta-  
 do inserto en el Orden del Día con el número 12, relativo  
 a haberes inscribir a S. M. D. Gabriel March Mas.

73. Se acuerda revisar el contrato con D. Rafael  
 Cortijo de la Dura, Policía Municipal, músico, de esta Corpora-  
 ción con D. Rafael Cortijo, con efectos a partir del día 31 del corriente mes  
 pasado, Policía Municipal y año.

74. Se acuerda aprobar la propuesta que se  
 inserta en continuación.

1º.- Revisar el contrato entre esta Administración Municipal  
 con D. Manuel F. Rodríguez y Soler, firmado en fecha 28 de  
 F. Rodríguez y un año por 1968, y con efectos a partir del día 31 de mayo del  
 corriente año. = 2º.- Contratar de nuevo los servicios del  
 citando a D. Manuel F. Rodríguez y Soler, para el cargo de Poli-

iva Municipal Mismo de esta Corporacion, con el grado tributivo No 12 en razon de cincuenta pesetas veinte y un centimos por hora de trabajo, con efectos economicos a partir del dia 1º de junio del actual, debido a esta particularidad del cobro por horas en su actual situacion que es la de tener que incorporarse para prestar su servicio militar, durante hasta que se cubra en propiedad dicha plaza en la correspondiente oposicion que se convoca, aunque no ocupe una plaza en propiedad dada la existencia de plaza vacante y dotacion suficiente en el vigente Presupuesto.

45.

se acuerda admitir aspirantes a oposicion para cubrir plaza de Perito Agricola.

Se acuerda admitir la propuesta que se inserta en continuacion:

Admitir para tomar parte en la oposicion convocada para cubrir 1 plaza de Perito Agricola a los siguientes aspirantes:

- D. Salvador Peltrau Garcia Ruiz. - D. José Miguel Revuelto Lomito
- ya. - D. Juan Luis Cambaño Llerenas. - D. Antonio Fiol Lera.
- D. Miguel Angel Aspinar Sierra. - D. Rafael Brea Pozuelo. - D. Juan Luis Lomero y Manuel de Villena.

46 y 47.

se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por Porteros y otros.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros y Porteros de esta Casa Consistorial, durante el mes de mayo, segun una relacion que es enviada por D. Constantino Davila Lizama, 66'5 horas, a los mil trescientos veinte y siete pesetas cincuenta centimos, y por una por D. Margarita Quijón Linares, 21'5 horas y trescientas ochenta y siete pesetas. El total importe que se abona en este concepto es de mil trescientas cincuenta y tres pesetas, en cantidad entera se abona en el cargo en la partida 18.

48.

se acuerda darse por hecha la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad, y desestimando el recurso interpuesto por D. José Boter, contra el acuerdo de esta Corporacion de 15 de mayo de 1914, por el que se deniega el permiso para reforma y ampliacion del Hotel "Villa Argentina"; habiendo quedado firmada en este estado, no habiendo sido oidos para ser tratados, se acuerda la declaracion de unificacion de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes

Se acordó dar por hecha por el Pleno de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad, y desestimando el recurso interpuesto por D. José Boter, contra el acuerdo de esta Corporacion de 15 de mayo de 1914, por el que se deniega el permiso para reforma y ampliacion del Hotel "Villa Argentina"; habiendo quedado firmada en este estado, no habiendo sido oidos para ser tratados, se acuerda la declaracion de unificacion de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes



El en este estado, no habiendo ning asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los asistentes al efecto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presuntado excusa legal por que han dependido de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta minutos, levanta la sesion de la que se levanta la presente copia de todo lo cual certifico  
El Alcalde actual.

*Sureda*  
~~Alcalde~~  
~~Interventor~~  
~~Secretario~~  
El Interventor  
El Secretario

Nº 46.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del dia 12 de junio de mil novecientos treinta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Corporacion Municipal, con el Sr. Alcalde actual D. Pablo Luis Yagalla, en objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo a reunir de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia catorce de junio a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual

~~Alcalde~~  
El Secretario

Nº 47.

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 14 de julio de 1968.